



Resolución	Expediente	Acta N°
1195/2023	37156/022	2023/0012

VISTO: estas actuaciones relacionadas con el llamado a Concurso Público y Abierto de Oposición y Méritos para la provisión de 1 (una) función contratada en carácter de provisorio y por el término de 24 meses de Especialista V, Serie Inspección, Escalafón "D", Grado 03, para ser desempeñadas en los Servicios de INAU Durazno, las que estarán sujetas a la disponibilidad financiera del Instituto;

RESULTANDO: que el llamado de referencia fue dispuesto por Directorio en las Resolución N°0561 de fecha 23 de febrero de 2022;

CONSIDERANDO: I) que el Departamento Técnico de Gestión Humana informa que han culminado todas las etapas de selección del llamado a concurso de referencia y habiendo realizado los controles pertinentes, sugiere homologar el fallo del Tribunal actuante que luce a fojas 32 de los presentes obrados, con una totalidad de 5 (cinco) concursantes y remitir las actuaciones a informe preceptivo de la Oficina Nacional del Servicio Civil;

II) que en virtud de lo informado estas Autoridades entienden pertinente adoptar las medidas administrativas tendientes a resolver en los términos sugeridos e indicar la voluntad de asignar dichas funciones a la primera de los concursantes que integran el Orden de Prelación;

III) que la Subdirección General de Administración y la Dirección General toman conocimiento de lo manifestado y sugieren a Directorio arbitrar las medidas administrativas tendientes a resolver en los términos propuestos;

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto, a las potestades comprendidas en la Ley 15.977 del 14 de setiembre de 1988, y a lo dispuesto por el Art. 4 de la Ley 16.127 del 7 de Octubre de 1990;

EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY,

RESUELVE:

1°) HOMOLOGÁSE el fallo emitido a fojas 32 por el Tribunal que entendió en el llamado a Concurso Público y Abierto de Oposición y Méritos para la provisión de 1 (una) función contratada en carácter de provisorio y por el término de 24 meses, de Especialista V, Serie Inspección, Escalafón "D", Grado 03, para ser desempeñadas en los Servicios de INAU Durazno, las que estarán sujetas a la disponibilidad financiera del Instituto.

2°) INDÍCASE que es voluntad del Directorio del Instituto designar a la concursante Sra. María Milagros Maisanove García Pintos, C.I. 4.058.168-0, que integra el Orden de Prelación.

3°) COMUNÍQUESE a Dirección General, Sub Dirección General de Administración, Sub Dirección Programática, Sub Dirección General de Gestión Territorial, Dirección Departamental de Durazno, Auditoría Interna de Gestión, Área de Planeamiento Estratégico y Presupuestal y a la División Gestión y Desarrollo Humano; hecho, remítase a informe preceptivo de la Oficina Nacional del Servicio Civil.

SCH/FAJ

Fecha Acta: 13/04/2023 - Numero Acta: 2023/0012


Lic. Natalia Argento
Directora
I.N.A.U.


Dr. Pablo Abdala
Presidente
INAU